



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

Siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 18 dieciocho de marzo de 2015 dos mil quince, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Unión de Tula, Jalisco, con domicilio en la Calle Juárez número 56 Poniente, Colonia Centro, se llevó a cabo la Reunión de la Comisión Municipal de Regularización, del Municipio de Unión de Tula, Jalisco.

La Reunión fue citada previamente por el Prof. Ignacio Ramos Lozano, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, y se desarrolló bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y Declaración de Quorum Legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Expediente Técnico de Regularización de la Colonia Trigomil, para su análisis y resolución.
4. Solicitud a la Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR, para que emita el Dictamen de Procedencia para la regularización de la Colonia Trigomil.
5. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **punto número uno del orden del día**, una vez registrada la asistencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, el Presidente Municipal, Prof. Ignacio Ramos Lozano, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, pasó lista de asistentes, contando con la presencia de: Abogado José Ramón Ruiz Pérez, Secretario General; Profr. Efrén Lepe Gómez, Regidor del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Profr. Arnulfo Sánchez Parra, Regidor del Partido Acción Nacional (PAN); Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor, Regidor del Partido Nueva Alianza (PANAL), Arq. Guillermo Padilla Uribe, Comisionado de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR); Lic. María Yesenia Villalvazo Díaz, Síndico Municipal; Ing. Juan Carlos Altamira López, Director de Catastro Municipal; y Lic. Francisco Luévano Ruiz, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización; con lo cual se declaró el Quorum Legal para sesionar.

Para el desahogo del **punto número dos del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Para el desahogo del **punto número tres del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, le informa a los presentes que la regularización de la Colonia Trigomil es una necesidad impostergable dada la problemática que durante más de 20 años han padecido los poseedores de casas y lotes, que han visto pasar los años y no se les ha dado certeza jurídica de la propiedad de sus lotes y predios. Este proceso de regularización que se había iniciado desde el año 2013 con el anterior Decreto 20920 emitido por el H. Congreso del Estado, no había sido posible concluirlo por no contar con el Proyecto Definitivo de Urbanización. Por lo que ahora con la entrada en vigor de la nueva Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto No. 24985/LX/14, publicado el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 9 de octubre de 2014, se dará mayor celeridad a este proceso y permitirá otorgarles beneficios en descuentos a los beneficiarios de este programa. A continuación solicita al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Lic. Francisco Luévano Ruiz, que haga la presentación del Expediente Técnico de Regularización de la Colonia Trigomil, para su análisis y resolución, de los presentes. El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización hace la reseña del Expediente Técnico de Regularización de la Colonia Trigomil, consistente en la solicitud de regularización; el documento de identificación de la titularidad original del predio o fraccionamiento propuesto como objeto de la regularización; los estudios con elementos técnicos, económicos y sociales; la opinión de la Dirección de Obras Públicas y la certificación del Secretario General del Ayuntamiento respecto de las publicaciones mediante las cuales se hizo del conocimiento de la ciudadanía, del inicio del procedimiento de regularización con la publicación, por una única ocasión, en la Gaceta Municipal electrónica, en el portal oficial del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, www.uniondetula.gob.mx y en los Estrados de la Presidencia Municipal durante tres días hábiles. Por lo que una vez cumplido con este procedimiento, se pone a consideración el punto número tres del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, aprobándose el expediente Técnico de Regularización de la Colonia Trigomil.



Unión de Tula

Gobierno Municipal 2012 - 2015

Para el desahogo del punto número cuatro del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, una vez que ya fue aprobado el Expediente Técnico para la Regularización de la Colonia Trigomil, pone a consideración de los presentes que se envíen copias de este expediente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, PRODEUR, con atenta solicitud, para que emita el Dictamen de Procedencia para la Regularización de la Colonia Trigomil, como lo dispone el artículo 20, Fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. Se pone a consideración el punto número cuatro del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes

Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, agradece a los presentes su compromiso, su disponibilidad y colaboración para concluir con este procedimiento.

No habiendo más asuntos pendientes por tratar, se da por concluida la Reunión, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, firmando el acta los que en ella intervinieron, para su legal constancia.



PROF. IGNACIO RAMOS LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2012-2015



ABOGADO JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN
2012-2015



LIC. MARÍA YESENIA YLLALVA
SINDICO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2012-2015

PROF. EFRÉN LEPE GÓMEZ
REGIDOR (PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL)

PROF. ARNULFO SANCHEZ PARRA
REGIDOR (PARTIDO ACCION NACIONAL)

PROF. LUIS FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR
REGIDOR (PARTIDO NUEVA ALIANZA)

ING. JUAN CARLOS ALTAMIRA LÓPEZ
DIRECTOR DE CATASTRO

ARQ. GUILLERMO PADILLA URIBE
COMISIONADO DE LA PRODEUR

LIC. FRANCISCO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

